



OFICIO N° 113802
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.51°/373

VALPARAÍSO, 21 de julio de 2025

El Diputado señor ROBERTO CELEDÓN FERNÁNDEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el accidente sufrido por la beneficiaria del PRAIS Maule la señora Gladys Rebolledo el 11 de marzo de 2025, indicando si tienen antecedente al respecto y si existe registro formal del incidente en los protocolos internos. Además, indique si la afectada recibió atención médica tras el accidente, detallando en qué consistió dicha atención, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL COORDINADOR REGIONAL PRAIS MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 9F2CC43403D98E55



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.